



## Infografía

*Hugo de Jesus Monjaras Hidalgo*

*Criterios de inimputabilidad*

*5 "A"*

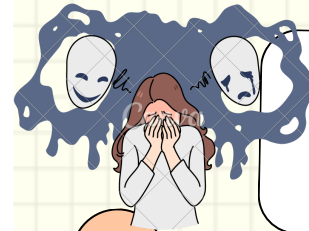
*Medicina forense*

*Dr. Dagoberto Silvestre Esteban*

*Comitán de Domínguez Chiapas.*

*28/06/2024*

# CAUSAS DE INIMPUTABILIDAD



## PSICOSIS

Si el sujeto actuó durante una crisis psicótica motivado de acuerdo a las ideas delirantes que presentó en determinado momento, procederá la declaración de inimputabilidad

## TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR

Caracterizado por episodios de manía y depresión mayor  
La pérdida de inhibiciones sociales puede conllevar a un comportamiento impulsivo, inapropiado (en los casos muy graves puede haber síntomas de psicosis)



## DEMENCIA

Altera las funciones intelectuales basales y desintegra las conductas sociales, hay pérdida del control de impulsos y pérdida de juicio crítico

## EPILEPSIA

Puede dar lugar a cuadros psicóticos específicos y a cuadros alterados de conciencia. Durante las auras epilépticas, el individuo tiene conturbadas sus facultades cognitivas o volitivas

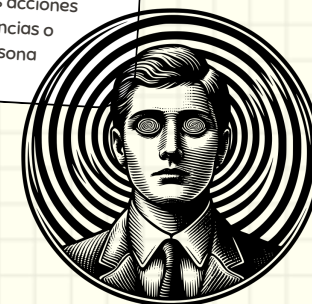


## SONAMBULISMO

Es la fase más profunda del sueño, donde existe anublamiento de la conciencia, con recuerdos muy vagos o ausentes, puede consumarse hechos ilícitos

## HIPNOTISMO

Un individuo origina en otro de forma voluntaria un estado crepuscular o de sueño, en el que las acciones que realiza se basan en las naturales tendencias o deseos y como obediencia hacia la otra persona



## Conclusión

Existen diversas causas y/o estados los cuales son legalmente inimputables, se requiere verificar la veracidad del estado del sujeto cuando este haya cometido algún delito para así dar un veredicto legal.

Frecuentemente son alteraciones mentales patológicas las que hacen que un individuo actúe de forma (inconsciente) al realizar actos de diferente tipo